

EL SECTOR DE FABRICACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA.

NORMALIZACIÓN.

AITIM, en estos últimos años ha llevado a cabo una modernización de sus laboratorios, incorporando las últimas tecnologías derivadas de la informatización de todos los procesos de ensayo, a la vez que completando sus laboratorios con la maquinaria y aparatos más modernos y formando un equipo de personas especializadas en ellos.



En España el sector de fabricación de muebles de oficina es minifundista como el de muebles en general. Sin embargo existen dos grupos claramente diferenciados: el formado por las empresas de más de 25 empleados, unas 50, y el grupo de empresas con menos de 25 empleados que son unas 200. Además existen pequeñas empresas de muebles en general, que esporádicamente fabrican algún mueble de oficina.

Dentro del primer grupo, puede decirse que entre 15 empresas, fabrican casi la mitad de la producción del sector.

En 1988, la producción se estima en 30 mil millones de ptas., algo menos del 7% de la producción total del sector de muebles.

En estos últimos tres años, a partir de 1986, el crecimiento de este sector ha sido muy superior al de muebles en general, en parte debido al crecimiento del sector de servicios y a la penetración de potentes grupos extranjeros.

En cuanto al comercio exterior importó en 1988 un total de 3.700 millones de ptas., lo que supone con respecto a las importaciones de muebles un 15%. Las exportaciones alcanzaron los 6.900 millones de ptas., el 14% del total de lo exportado por el sector de muebles. Si se compara con las cifras de todo el sector de fabricación de muebles, teniendo en cuenta que este importa aproximadamente el 5,5% de lo que produce y exporta el 11% puede afirmarse la mayor actividad en el comercio exterior de la industria de muebles de oficina en relación con la total de muebles.

La especialidad en el uso de estos muebles, la propia dinámica del sector, mucho más acelerada que en el resto de los muebles, y su problemática específica, han llevado a sus asociaciones empresariales a impulsar la normalización de los muebles de oficina en un comité independiente. Así AENOR ha decidido crear el CTN-89 para los muebles de oficina. Este comité se ha estructurado en tres grupos de trabajo para elaborar las normas de sillería, mamparas y particiones, y mobiliario (mesas y armarios). La secretaría de este comité recae sobre FAMO (Asociación de Fabricantes de Mobiliario de Oficina).

El cometido de los grupos de trabajo será por una

parte la elaboración de las propuestas de normas españolas, y por otra la participación en los trabajos que se están llevando a cabo en el CEN (Comité Europeo de Normalización). En la actualidad el CEN tiene el cometido de elaborar las normas que armonicen las existentes en todos los países y que permita en unos años disponer de normas europeas únicas, evitando las trabas técnicas al libre comercio entre los países de la Comunidad. La participación de nuestra industria en la elaboración de las normas CEN tiene dos ventajas importantes: puede defender al sector contra imposiciones partidistas que a veces surgen en los comités y que tienen una clara implicación sobre el mercado del producto, y además la industria conoce lo que se está elaborando, permitiendo al sector ir tomando las medidas que sean necesarias para cuando entren en vigor las normas. Por otra parte es necesario completar, con normas de cada país, el conjunto de normas que se aprueben en el CEN.

Uno de los cometidos que va a tener el sector a medida que profundice en la elaboración de las normas, y puesto que primeramente se tendrán que definir los métodos de ensayo, será conocer la respuesta de la producción nacional a dichas normas, para en consecuencia fijar las especificaciones, es decir, poner el listón que defina qué mueble cumple con la norma y qué mueble no cumple.

Para llegar a fijar los límites de especificación se necesita por tanto ensayar muebles en los laboratorios. En estos momentos existen tres laboratorios interesados en participar de los ensayos que permiten al comité fijar dichos límites, estos son los de AITIM, AIDIMA y CIDENCO.

AITIM en estos últimos años ha llevado a cabo una modernización de sus laboratorios, incorporando las últimas tecnologías derivadas de la informatización de todos los procesos de ensayo, a la vez que completando sus laboratorios con la maquinaria y aparatos más modernos y formando un equipo de personas especializadas en ellos. La experiencia en el control de la calidad de los muebles de cocina, por la responsabilidad de ser la Entidad de Inspección de la marca N de muebles de cocina, avala la experiencia en este campo, y puede ser de gran ayuda al comité de normalización. Así AITIM participa en los trabajos del Comité a través de D. Luis García, Ingeniero que tiene la responsabilidad del Laboratorio de muebles.

En principio, los tres grupos en que se ha estructurado el CTN 89, y están trabajando en las normas siguientes:

- Mamparas y particiones: Definición de elementos separadores, especificación sobre la estabilidad y sobre la absorción de ruidos.
- Asientos. Especificaciones sobre sistemas de elevación y sobre movimientos de asiento y respaldo, ergonomía y seguridad.
- Mesas y armarios: Especificaciones sobre sistemas de apertura y cierre, bloqueo y antivuelco. Ergonomía, insonorización e índices de reflexión de la luz.

No obstante este programa debe entenderse como orientativo, ya que la propia dinámica de trabajo puede aconsejar variaciones sobre la primitiva idea.